

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6070 FEALCA, S.L.

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 129/2009, dimanante de autos núm. 15/09, a instancia de Fernando Benítez Roldan contra Fealca, S.L., en la que con fecha 16-03-10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Fealca, S.L. con CIF B41449349 en situación de Insolvencia por importe de 12.824,86 euros de principal, más la cantidad de 2.565 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 16 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100018032-1